



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0996-2022-UNAP**  
**Iquitos, 25 de noviembre de 2022**

**VISTO:**

El Oficio N° 355-VRINV-UNAP-2022, presentado el 14 de setiembre de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre otorgamiento de subvención económica como reembolso a docente para participar como ponente en congresos internacionales;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 115-2022-CU-UNAP, del 22 de setiembre de 2022, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México, del 19 al 27 de noviembre de 2022, de don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para participar como ponente oral presencial de su resumen científico titulado "Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú", en el VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA);

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector otorgar una subvención económica ascendente a la suma de S/1,100.00 (Un mil cien y 00/100 soles) como reembolso por gastos de inscripción a favor de don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), quien fue aceptado como ponente oral presencial de su resumen científico titulado "Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú", en los eventos académicos VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA), que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México;

Que, el fortalecimiento de las capacidades de los docentes y la internacionalización de la universidad es importante, lo cual permitirá dar mayor visibilidad a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la comunidad científica con la presentación de investigaciones de alto nivel científico y aporte científico que se desarrolla en la Unidad Especializada de Biotecnología del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna) de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es conveniente otorgar a don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), una subvención económica de S/1,100.00 (Un mil cien y 00/100 soles) como reembolso en calidad de devolución por gastos de inscripción para que participe como ponente oral presencial de su resumen científico titulado "Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú", en eventos académicos VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA), que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México;

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y la Directiva N° 022-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el ámbito estrictamente presupuestal, existe el crédito presupuestario para financiar el compromiso señalado líneas arriba, a favor de don Juan Carlos Castro Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, solicitado por el vicerrector de investigación, por la suma de S/1,100.0 (Un mil cien y 00/100 soles), debiendo la Dirección General de Administración iniciar los trámites de solicitud de la certificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-RP, acompañada de la disponibilidad financiera respectiva;

Que, la presente disposición tiene como finalidad garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto con cargo al Presupuesto Institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de Compromisos Anual (PCA), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del presente compromiso, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 022-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, los mismos que están sujetas a los artículos 74, 76 y 85 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, la disponibilidad presupuestal no valida actos administrativos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades que no se ciñen a las normas legales vigentes, o que excedan en la presente resolución;



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0996-2022-UNAP**

Con la opinión favorable del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 0585-2022-POO/UP-UNAP;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Otorgar a don **Juan Carlos Castro Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), una **subvención económica de S/1,100.00 (Un mil cien y 00/100 soles)** como reembolso en calidad de devolución por gastos de inscripción como ponente oral presencial de su resumen científico titulado “Perfil bioquímico y análisis genómico de una cepa de *Synechococcus* sp. aislada de la cuenca amazónica del Perú”, en los eventos académicos VII Congreso Latinoamericano de Biotecnología Algal (CLABA) y V Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Biotecnología Ambiental y Algal (SOLABIAA), que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2022, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, República Federal de México, de acuerdo a la siguiente estructura programática funcional:

Programa	:	9001 Acciones centrales
Producto	:	3999999 Sin producto
Actividad	:	5000002 Conducción y orientación superior
Secuencia funcional	:	0018
Fuente de financiamiento	:	5 Recursos determinados
Genérica de gasto	:	2.5 Otros gastos
<b>Monto total</b>	:	<b>S/1,100.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Precisar que don **Juan Carlos Castro Gómez**, debe presentar la rendición de cuenta debidamente documentada del gasto efectuado en la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar a la Dirección General de Administración, realizar los trámites correspondientes para la certificación del crédito presupuestario en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP y procesar el mencionado compromiso.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 del Vicerrectorado de Investigación**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

*[Signature]*



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*